ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]

En seguida publica *La France* el remitido del señor [illegible] pidiendo al público que suspenda su juicio [illegible] cargo que se le hizo en un suelto de *La Na*[illegible] con motivo de los permisos despachados por el [Sr.] Taborda que estaban detenidos en poder de los [Sres.] Fulgraf y Fraga.—Segun las esplicaciones de *La* [illegible] la falta del Sr. Taborda ha consistido en una [con]descendencia de que abusaron los Sres. Fulgraf y [illegible] condescendencia usada por todos sus colegas [cuando] llegaba el caso, y que consistia en expedir el [permiso] de despacho bajo su responsabilidad, con[tal] de que el que lo recibió pagaria la liquidacion [en el] plazo de dos dias á mas tardar.

[Cuatro] columnas y media escribe *L'Italia Nuova* so[bre] economías.—Indica que convendria simplificar los [procedi]mientos que se emplean para el despacho de [illegible]. Dice que es preferible tener pocos empleados [bien] pagados á tener muchos descontentos.—Exita á los [honora]bles Senadores y Representantes á que se reba[jen las] dietas ó mas bien á que declaren sus cargos ho[norarios] y gratuitos, á que reformen la Ley de Jubila[ciones], á que supriman pensiones y á que sustituyan [los actu]ales jefes políticos con empleados pasivos, ci[viles] ó militares que gozan pension ó retiro. Tambien [pide] que se reforme la Ley de papel sellado y el re[gistro] ó toma de razon, así como tambien algunas dis[posi]ciones del Código de Procedimiento Civil y de la [Ley] de Patentes y que se supriman algunos de los [impuestos] que cobra el Fisco y que afectan al consumo [illegible].

[El] artículo de *L'Era Italiana* versa sobre los asuntos [de] Buenos Aires. El colega combate el *porteñismo* en [nombre] de los intereses nacionales de la República [Argentina].

[La] *Razon* publica algunos de los discursos y poesías [que] se leyeron en la tertulia literaria del Ateneo; y [felicita] especialmente á la Sta. Luisa Dominguez, que [ha] sido la primera en subir á la tribuna del Ateneo, [sobrepo]niéndose á rancias é injustificadas prevencio[nes].

El Diario del Comercio en cambio de la presenta[cion] de Mr. Carey hecha por *El Ferro Carril*, le pre[senta] á Mr. David Wells director de estadística gene[ral] en la Union Americana, quien declara que todo el [illegible] que en el proteccionismo se ha buscado [para el] desarrollo de la industria nacional de los Estados [Unidos] ha resultado engañoso; y que las fabricacio[nes] mas protegidas son las menos remuneradas y las [illegible] Para llegar á esa conclusion se ha ser[vido] de las cifras que publica su oficina, demostrando [que los] escesos de la produccion local sobre el consu[mo no] han encontrado mercado exterior abundante y [pesan] [illegible] sobre el mercado interno. Por [eso, se]gun Mr. Wells, los Estados Unidos han sufrido [illegible] crísis y se ha presenciado por vez [primera] el fenómeno de que el número de emigran[tes ha] excedido con mucho al de los inmigrantes.

[illegible]

No es cierto, como dice el Sr. Fortiño, que nosotros nos ocupemos de él constantemente [illegible]

[illegible]

El Ferro-Carril aplaude el decreto espedido por el Gobierno reduciendo á la mitad el impuesto de patentes. [illegible]

[illegible]

Damos cabida al siguiente artículo con que nos favorece un amigo cuyas opiniones económicas se encuentran de perfecto acuerdo con las nuestras.

Bolada de aficionado

Los proteccionistas se preocupan del bienestar de los que producen ó fabrican cualquier cosa—haciendo caso omiso de la influencia que la proteccion á unos pocos puede ejercer sobre la mayoría de los que son consumidores.

Forzosamente tienen que reconocer, que tal sistema determina carestía del precio de los alimentos, puesto que es necesario gravar el producto estranjero para que el del país le haga competencia. Claro es que sin el derecho *especial* proteccionista, tendríamos el producto extranjero mas barato que el similar producido en el país.

Tienen pues que probar que la carestía es favorable á los salarios; en otros términos, favorable á la mayoría del pueblo, á la mas digna de consideracion, á aquella que con el sudor de su frente se procura la subsistencia, cuyo bienestar es el objeto de los proteccionistas, segun ellos dicen.

Los capitalistas ó los empleados públicos serán agraviados como uno con la carestía de los alimentos y demas cosas necesarias para la vida—y los jornaleros como cien.

Los capitalistas y los empleados estarán en la proporcion de uno á cien en la poblacion de la República.

Luego lo que debe atenderse es el bienestar de los jornaleros.

Proteccionistas y libre-cambistas, en esto de acuerdo, difieren en los medios de corregirlo.

Es por los jornaleros que empieza la terrible crísis del hambre.

Importa pues estudiar la cuestion económica desde ese punto de vista.

Y como el eminente Federico Bastiat lo ha tratado, pálido seria cuanto pudiéramos nosotros decir, por lo que nos limitamos á trascribir traducido su artículo titulado *Baja de los alimentos, baja de los salarios.*

¿Cuál es la influencia del precio de los alimentos sobre la tasa de los salarios?

Es un punto sobre el que los partidarios de la libertad y los de la restriccion difieren completamente.

Los proteccionistas dicen:

Cuando los alimentos están caros, no hay mas remedio que pagar salarios altos, porque es preciso que el obrero viva.

La concurrencia reduce al obrero á contentarse con los simples medios de subsistencia. Si esta encarece, necesario es que el salario se eleve.

Así, M. Bugaed decia:

Que el pan y la carne estén caros, todos serán felices.

Por la misma razon, segun esos señores, la baratura de la subsistencia engendra la baratura de los salarios.

Es sobre este principio, que dicen y repiten todos los dias, que los manufactureros ingleses no han echado por tierra las *legues cereales* (restrictivas de la introduccion de cereales) sino para reducir, en la misma proporcion, el precio de la mano de obra.

Notemos de paso, que si ese razonamiento fuera fundado, la clase obrera seria completamente desinteresada respecto á todo lo que acontece en este mundo.

Que las restricciones ó las intemperies, ó esos dos azotes reunidos, encarezcan el pan, poco les importa: el salario se pondrá á nivel.

Que la libertad ó la cosecha traigan la abundancia y la baja, poco les importa tambien: el salario seguirá esa depresion.

Los *libre-cambistas* responden:

Cuando los objetos de primera necesidad están á bajo precio, cada uno gasta, para vivir, una menor parte de sus provechos. Queda mas para vestirse, para amueblarse, para comprar libros, herramientas, etc. Estas cosas tienen mayor demanda, es preciso hacer mayor cantidad de ellas; esto no es posible sin un aumento de trabajo, y todo aumento de trabajo provoca el alza de los salarios.

Al reves, cuando el pan está caro, un número inmenso de familias se ve reducido á privarse de objetos manufacturados, y aun las mismas clases acomodadas se ven forzadas á reducir sus gastos, de esto resulta que las tiendas se cierran, que los talleres languidecen, que los obreros son despedidos, que sobre ellos [illegible] concurrencia bajo la doble presion de la vagancia y del hambre, en una palabra, resulta de todo ello, que los salarios bajan.

[illegible]

milares á los que cabe en lo posible, se producen en el país. [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Buenos Aires

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Sr. Director de *El Siglo*:

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1879.

CARTA 2.ª — *Bosquejo de la situacion. — Conflicto entre el Gobierno Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires.*

Las familias que viven fuera de este agitado centro y tienen dentro de su radio personas queridas — qué malos ratos deben pasar leyendo los diarios bonaerenses! Seria curiosa, en verdad, la estadística que se formase de los cataclismos anunciados y no ocurridos, desde que se inició la presente lucha electoral.

El pueblo felizmente se halla connaturalizado con estos sombríos vaticinios de los falsos augures políticos, y los recibe ya con el mismo desden con que una persona sensata escucha los horóscopos y sortilegios de las sibilas de naipes y cuarto á la calle.

Pero el estranjero que lea los diarios de esta capital y no esté en el secreto de la costumbre, no podrá menos de imaginarse que los argentinos no sabemos dirimir nuestras controversias políticas, sino por medio del remington y del krupp, bien que en Corrientes sean las cañas tacuaras las que hagan el gasto. Hay una Cámara que hace fraudes en una eleccion, revolucion á la Cámara; hay un ministro severo y celoso de sus altos deberes que quiere levantar la magestad de la ley sobre todas las cabezas y sobre todas las conveniencias de círculo, revolucion al Ministro; hay un gobernador que resiste con la Constitucion en la mano la ambicion desbordante de una camarilla desquiciadora, revolucion al gobernador. No parece sino que el espíritu de rebelion flotase en la atmósfera envenenando con su influencia deletérea todos los cerebros!

¿Qué confianza, pues, puede tener el pueblo en una prensa que así incurre en tales excesos? Oye que le hablan todos los dias de volcanes encendidos, de próximos terremotos, de horribles tempestades que amenazan esparcir de un momento á otro sobre toda la estension del territorio los horrores de Nínive y Pompeya, y escucha y rie porque sabe que semejantes catástrofes solo existen en la imaginacion enferma de cuatro ciudadanos que se llaman á sí propios los apóstoles del periodismo y los representantes de la opinion!

Triste es decirlo, pero es la verdad. Existe solo un diario en Buenos Aires que merece con entera justicia los honores del respeto público: es *El Nacional*. Su redaccion es la única que ha podido sustraerse á la perversion de ideas imperantes, y mantenerse á la altura de su elevada mision. Sarmiento ayer, Juan Cárlos Gomez hoy, dos talentos superiores, han tomado sucesivamente sobre sí la ardua tarea de levantar la abatida magestad de la prensa. Es *El Nacional* en estos momentos un magnífico destello de luz ratilando entre tinieblas. Honor á él.

En los primeros dias de la última semana todos los diarios de la capital empezaron como de costumbre á poblar los aires de fantasmas, y esparcir siniestros rumores que cruzaban la ciudad en todas direcciones.

La poblacion, empero, estaba tranquila. Ningun síntoma se observaba en ella que revelase la proximidad de un peligro real é inminente. Como siempre, en la bulliciosa ciudad todo era movimiento y alegría, y en los semblantes de las gentes se veia dibujada esa influencia misteriosa y espansiva que ejerce en los espíritus un sol brillante en un cielo sin nubes. El gran barómetro de la Bolsa, el único que marca con seguridad inalterable los cambios favorables ó adversos de la atmósfera política, estaba alto. ¿Dónde encontrar entonces los síntomas precursores del peligro? No sé si esta vez los astrólogos políticos descubrieron en realidad los indicios de la tormenta, ó si solo la casualidad les deparó la suerte del acierto; pero es el caso que en la tarde del 4, aquellos rumores empezaron á tomar consistencia, y la duda y la incertidumbre á invadir los espíritus.

En los areópagos políticos y en los corrillos de los cafées y plazas públicas se hablaba con misterio de una conspiracion abortada que tenia sus ramificaciones en las altas esferas del Poder, y que debia dar en tierra con la administracion de la Provincia, y el tris[illegible]

[illegible]

[...] en ella huellas luminosas y duraderas. Bueno es consignar, sin embargo, que las personas sensatas que contemplan con calma estas cosas, sin tener mezclado en ellas ningun interés positivo, público ni privado, simpatizan con la saludable doctrina del señor Sarmiento, por cuanto ella tiende á estirpar un abuso, que á manera de incómodo parásito, ha vivido incrustado en nuestras instituciones. Empero, estas mismas personas no le han acompañado en sus actos posteriores, ni en la actitud que le han visto asumir despues, cuando todos esperaban de él que armonizaria el prestigio de la autoridad nacional con las necesidades de la situacion.

Todo el mundo esperaba del Gobernador un formidable estallido que resonára con estrépito en los cuatro ámbitos de la República, produciendo en ella un sacudimiento volcánico. No ha sido así sin embargo. La moderacion de que ha hecho gala en la primera emergencia, contrasta en verdad con la irritabilidad idiosincrásica del férreo magistrado.

El Dr. Tejedor recibió la primera nota del Sr. Sarmiento, y como era de esperarse, dada la situacion escepcional que le han creado los sucesos, ha hecho caso omiso de las órdenes que en ella le impartia el Ministro del Interior á nombre del señor Presidente, respecto del batallon *híbrido* (el Guardia Provincial) y de los cuerpos de *élite*, llamados á ejercicios doctrinales. Se limitó á contestar aquel oficio, reivindicando en la réplica para los Gobiernos locales, el derecho desconocido por el Ministro del Interior, de crear y sostener fuerzas de línea, y de movilizar las milicias de la provincia toda vez que lo exigiesen las conveniencias públicas. Creemos firmemente que esta nota ha sido esclusivamente inspirada por las circunstancias, y que en épocas regulares el Dr. Tejedor no la habria suscrito.

Corramos un velo sobre los insólitos actos de los dos gobiernos que han seguido á este primer cambio de notas, que, como es natural, han traido la intranquilidad á los espíritus.

Es lástima que dos hombres de estado distinguidos, con una larga esperiencia de los negocios públicos, se hayan dejado arrastrar por las impresiones del momento, y mezclado á una cuestion de tan alta trascendencia, las susceptibilidades pueriles del amor propio herido!

La paz está en las alturas. Era en las regiones serenas de los principios, donde debian haber colocado la cuestion, y á la luz de las grandes conveniencias de la Nacion que han debido dirimirla.

No desesperemos todavía. Un destello de patriotismo ha iluminado en los momentos del conflicto la frente sombreada del Gobernador de la Provincia. Acaba de dar un paso que honra á la vez al magistrado y al ciudadano, ofreciendo la renuncia de su candidatura, y el abandono de su puesto en obsequio á la paz pública. Exige, es verdad, una conducta igual en el candidato contrario. ¿Qué menos ha podido pedir, dado el carácter de la lucha electoral y el orígen del conflicto? El pueblo de la ciudad en un meeting tranquilo é imponente, ha dado un voto de confianza al Gobernador, de cuya prudencia y patriotismo espera la solucion honrosa de la contienda.—Yo me he sentido orgulloso el domingo contemplando esas grandes oleadas de ciudadanos afluir á la plaza de Lorea en el órden compatible con las grandes reuniones populares, y allí en un acto solemne, espandirse á sus anchas, haciendo llegar hasta los oidos de los que mandan los grandes latidos de la opinion. Ni un grito destemplado, ni un desórden, ni un tumulto. Decidme ¿es posible la guerra civil en un pueblo donde tienen lugar manifestaciones de esta naturaleza?

El conflicto está hoy en su período álgido y sujeto á intermitencias inesplicables. La Legislatura, en una sesion borrascosa, acaba de dictar una ley que puede ser el principio de nuevas agitaciones, si el patriotismo y la prudencia no resuelven de una vez la cuestion electoral. ¿Pretende nadie por ventura que la cuestion que ha levantado la tormenta, es cuestion de principios? Elimínense dos nombres de la lucha, y el conflicto habrá cesado.—El Gobernador *necesita* en estos momentos completa libertad de accion dentro de la órbita de sus altos deberes, y no sufrirá trabas ni cortapizas que tiendan á coartársela. Es necesario dar tiempo á que el horizonte se despeje y vuelvan las cosas á su quicio. Ante la amenaza de la agresion armada y la usurpacion, el derecho desaparece. La fuerza se repele con la fuerza.

En los momentos en que escribo, la escitacion que reinaba en las altas esferas vá perdiendo su intensidad, y empiezan á notarse en la atmósfera los indicios de la bonanza. El rumor que ha corrido estos dias de que un candidato de transaccion vendria á dirimir la contienda, vá tomando visos de verdad. Todos los lábios pronuncian el nombre del Dr. D. José María Moreno, como el único capaz de colmar en estos momentos las grandes aspiraciones públicas. Don José María Moreno es todo un carácter, y un estadista eminente. No es hombre de pasiones y jamás ha tomado parte activa en las luchas de los círculos. El país le debe un servicio memorable: la política de conciliacion. Es hoy el presidente del Senado, á donde fué llevado por los partidos conciliados, y en este puesto ha revelado dotes sobresalientes. Solo su nombre es todo un programa.

¿Escucharán los partidos militantes la voz del patriotismo que en nombre del porvenir de la patria les ordena poner término á estos grandes escándalos de familia?—¡Quién sabe!—La intransigencia de los círculos no tiene límites cuando están de por medio sus intereses particulares, que tal es el destino de las sociedades embrionarias: las pequeñas ambiciones sofocando siempre las grandes conveniencias de la colectividad.

X.

REMITIDOS

Las crónicas del concierto en Solís

Como de costumbre entrábamos ayer en el salon de el «Club Uruguay» con el objeto de pasar revista al periodismo diario de la capital; habíamos ya leido en *El Bien Público* la crónica del concierto dado en Solís á beneficio de los pobres, crónica escrita con gusto y sentimiento artístico, otra en *El Siglo* con la altura que lo distingue y haciendo justicia á las señoritas que tomaron parte en dicho concierto; el final dedicado á la Comision de recibo si bien lo consideramos benevolente, produjo en nosotros un efecto agradable.—Varios amigos entre tanto, leian en *La Razon* el suelto titulado *El concierto Vicentino* y lo comentaban indignados; lo tomamos y cada párrafo que leemos es rechazado y contestado por sí mismo. ¡Tal es el antagonismo entre lo que escribe *La Razon* (diario) y la razon misma!

Pocas, muy pocas veces hemos leido los artículos del periódico anti-católico (pues así debemos llamarle), esas pocas nos han bastado para formar [illegible]

[illegible]

[...] parasíticos; estos son los desahogos de *La Razon* que no contenta con pegarla con los setentones como él llama, la emprende con la juventud que concurrió á completar la fiesta que, en opinion general satisfizo.

Considera degradante para un jóven no tener lo que él entiende por hábitos de sociedad y por haber esos jóvenes educado su razon y corazon, produciendo un todo armónico con fin elevado y noble y haber descuidado el ejercicio artístico de las gambas para satisfacer el gusto refinado de movimientos que el autor del suelto pretende tener; pues en opinion general no se notaron las faltas que él descubria en su estado inconsciente.

Todo en *La Razon* está escrito con antagonismo.

Hemos venido á la prensa no con el propósito de combatir sus errores de los cuales está muy convencida nuestra culta sociedad; publicamos solo con el fin de hacer notar, que como miembros de la comision concurrieron todos unidos sin distincion de creencias y convicciones á secundar los esfuerzos de respetables matronas que visitando al menesteroso, llevan pan al hambriento y vestido al desnudo.

2990 — *Pascal.*

Primera carta

CUESTION ECONÓMICA

Un viejo industrial que publica una série de cartas en *El Telégrafo Marítimo* en favor del sistema proteccionista, establece algunos datos en su sexta carta en apoyo de sus opiniones; que aceptamos para hacerle notar cuan poco es lo que prueban—ó mejor dicho, como son contraproducentes.

Empezaremos por preguntar al *viejo industrial* si ha comparado las ventajas que el país ha reportado de dar colocacion ó salario (y sabe Dios que salario) á 2,504 personas, habiendo emigrado 25,040 por falta de trabajo—y han dejado de venir al país mas de otro tanto, como venian en cada año—de aquellos en que no habia tantas fábricas protegidas por la restriccion.

Si ha comparado lo que importa para la riqueza pública que 60 industriales patrones hayan enriquecido algunos y vejetado otros, con la depreciacion de la propiedad urbana á un tercio, la estegnacion del valor de la rural tan fuera de relacion con la de los países vecinos, y el abatimiento de la misma industria pecuaria.

Económicamente hablando, no encontramos otra esplicacion al fenómeno que la carestía de la vida, artificialmente producida por los derechos aduaneros proteccionistas y varias otras gabelas.

Prometo decirnos el viejo industrial cuántas personas ocupan los 354 establecimientos industriales que pagaron patente en el corriente año (antes solo calculaba sobre 60 fábricas y talleres).

Nosotros le preguntaríamos ¿cuántos emplearian los 3,230 establecimientos industriales que existian en Montevideo en el año de 1872, segun la estadística?

¿Porqué, habiéndose empezado á restringir la introduccion del producto estranjero, los 3,230 establecimientos industriales han bajado á 354?

¿Qué ha sido de los 2,876 establecimientos que han desaparecido desde 1872 acá?

Probablemente el trabajo no era remunerativo, y han desaparecido, determinando la vagancia de los obreros, su pobreza y su emigracion por último resultado.

Así, y solo así, se esplica la merma de poblacion en la capital.

Es decir que, justamente desde que la restriccion tendió su ala protectora sobre la industria nacional, se pronunció su derrota — y el remedio heróico de 1875, de aumentar la proteccion á la industria nacional por medio de la elevacion de los derechos aduaneros, lejos de detener la ruina no hizo sino precipitarla.

El viejo industrial verosímil es que pueda parodiar al alcalde que, haciendo sonar las monedas en su bolsillo, no admitia á su demandado por deudas la escepcion de pobreza.

¿Quién no tiene dinero? decia el alcalde.

El industrial, viejo ó jóven á quien contestamos, debe pertenecer á la *Feudalidad industrial* como llaman los furrieristas á los dueños de fábricas.

Claro está que, para esos afortunados señores, la depreciacion del salario, originada por la vagancia y el hambre correlativa de los obreros, es una ventaja de no poca monta.

A favor de esa circunstancia los salarios son bajes; lo que combinado con los derechos restrictivos redondea el éxito del *feudal industrial*.

Sus ingentes capitales no correrán sino el remoto peligro de emplearse en producir lo que no haya quien consuma.

Mas por el momento, lo que conspira á la ruina de todos le hará realizar ganancias; que es probable, se guarde bien de emplear en algo que redunde en beneficio del país.

El capitalista industrial, cuando aspira á hacer provechosa su industria por medios violentos, que no pudiendo emplearlos directamente los impetra del legislador, se convierte en sanguijuela del pueblo.

¡Fuerte empeño es por cierto el de emplear los capitales en aquello que no puede producirse sino violentando el órden económico y social, por pereza de esplotarlo en industrias naturales, y espontáneas del país!

¡Las fábricas! los talleres! las industrias!

Hablemos de ropa hecha.

Dicen los demandantes de proteccion, que dan trabajo á mil mujeres. Podrá ser cierto.

¿Pero á qué precio?

Al precio de la salud, y tal vez del cuerpo y del alma. Pero hablemos solo del cuerpo.

Para que una mujer pueda ganar su subsistencia cosiendo ropa, habrá en primer lugar que poseer una máquina. De no tener la competencia de su trabajo es imposible. Empezará por ser capitalista.

Con máquina ganará lo que apenas le basta para llenar las mas premiosas necesidades de una vida difícil, y hallará en breve, por el abuso del ejercicio de todas sus fuerzas físicas, la estenuacion.

Consúltense las estadísticas de mortalidad, tal vez la que se lleva con mas exactitud.—La písis hace pasos gigantescos—sobre todo en el bello sexo—reducido, en todas las esferas, á la ley del trabajo.

Basta por hoy.

Mañana, en una segunda carta, trataremos de las velas estearinas—ejemplo práctico que el *Viejo industrial* nos presenta como argumento *á priori*.

Sus propios datos son contraproducentes para la causa que sostiene.

2991 — *Un consumidor.*

SECCION OFICIAL

Exmo señor:

El que suscribe, tiene el honor de dirijirse á V. E. elevando renuncia indeclinable del cargo de Juez Letrado Departamental de Paysandú.

Rogando á V. E. se sirva aceptarla á la mayor brevedad posible, el que suscribe aprovecha esta oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de su adhesion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Domingo Mendilaharzu.

Montevideo, Setiembre 12 de 1879.

Acéptase la renuncia elevada por el Sr. Juez Letrado Departamental de Paysandú, Dr. D. Domingo Mendilaharzu, agradeciéndosele los servicios prestados en el desempeño del cargo: comuníquese y publíquese.

Gallinal—Vazquez—Castro—Forteza—Berinduague—Otero—Francisco E. Castro, Secretario.

ACUERDO

En Montevideo á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en Acuerdo general de Justicia los Tribunales Superiores de Apelaciones, compuestos de los señores ministros doctores D. Hipólito Gallinal, presidente, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, D. Lindoro Forteza, D. Martin Berinduague y D. Rosendo Otero, dijeron: Que habiéndose aceptado con esta fecha, la renuncia elevada por el Dr. D. Domingo Mendilaharzu, del cargo de Juez L. Departamental de Paysandú, nombraban para subrogarle al Dr. D. Luis de Vila, quien hallándose presente en Secretaría, prestó juramento [illegible]

[illegible]

INTERIOR

Oficina de la recaudacion del impuesto de patentes de perros

[illegible]

Oficina de Crédito Público

[illegible]

Oficina de la recaudacion del impuesto de patentes de perros

Junio 1.º 79

Se avisa al público que atento á la situacion actual del país, se ha decidido cobrar en vez de los cuatro pesos de multa que marca el Código y dos de patente, dos de multa y dos de patente hasta el dia 20 del corriente mes, despues del cual se procederá á hacer efectiva la ley sin miramiento de ninguna especie.

stl1-8 — *La Inspeccion.*

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 6 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas N.º 1 de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el dia 13 del corriente á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

s7-5 — *El Secretario General.*

Estado demostrativo de la Caja de la Tesorería General de Instruccion Primaria en el mes de Agosto de 1879.

Á SALDO			
1879—Agosto 1.º—Que pasa de Julio		$	3,500 46
Á BARRACA DEL ESTADO			
Id. 4—Recibido el alquiler de Julio segun órden 421			60 60
Á FAROS DE B.º INGLÉS Y PUNTA DEL ESTE			
Id. 6—Recibido la recaudacion de Julio, segun órden 422			663 05
Á FARO DE LA COLONIA			
Id. id.—Recibido la recaudacion de Julio, segun órden 423			512 00
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE SAN JOSÉ			
Id. 7—Recibido el medio por mil recaudado del 15 de Julio al 6 del corriente, segun órden 424			2 38
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE PAYSANDÚ			
Id. id.—Recibido el medio por mil recaudado del 15 de Julio al 6 del corriente, segun órden 425			256 70
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE CANELONES			
Id. id.—Recibido el medio por mil recaudado del 15 de Julio al 6 del corriente, segun órden 426			12 09
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE MALDONADO			
Id. id.—Recibido el medio por mil recaudado del 15 de Julio al 6 del corriente, segun órden 427			145 45
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE COLONIA			
Id. id.—Recibido el medio por mil recaudado del 15 de Julio al 6 del corriente, segun órden 428			2 93
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE DURAZNO			
Id. id.—Recibido el medio por mil recaudado del 15 de Julio al 6 del corriente, segun órden 429			213 15
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE MINAS			
Id. id.—Recibido el medio por mil recaudado del 15 de Julio al 6 del corriente, segun órden 430			790 00
Á IMPUESTO URBANO			
Id. 8—Recibido por cuenta del mes corriente, segun órden 431	$	1,789 60	
Id. 14—Idem idem idem 432		1,030 00	
Id. 22—Idem idem idem 435		672 60	
Id. 29—Idem saldo idem 436		312 44	3,804 64
Á MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO			
Id 9—Recibido del tesorero del Estado segun nota de esta fecha			50 00
Á RENTAS DE CORREOS			
Id 14—Recibido segun órden 433		500 00	
Id 21—Idem idem 434		400 00	900 00
Á SUPERIOR GOBIERNO			
Id 14—Recibido por órden superior			9,000 00
Á DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ			
Id 18—Recibido en un giro postal para compra de útiles por donacion hecha por los Sres. J. M. Vidal y Cipriano Semeria			489 65
Á BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES			
Id 28—Por el 1 p% sobre el monto del presupuesto de la Comision de Instruccion primaria por Julio ppdo.			137 00
Á IMPUESTO RURAL			
Id 29—Recibido por cuenta del año corriente segun órden 437			64 63
Á DESCUENTO DEL 1 P%			
Por el ejectuado en el mes corriente sobre los pagos de esta Tesorería:			
Pago total		14,918 85	
Pagado íntegro		758 91	
		14,159 94	
El 1 p%			141 59
			$ 20,714 91
DE ÚTILES Y TEXTOS			
Id. 4—«Sociedad Amigos de la Educacion Popular» por la mensualidad de Julio, sjó 342		500 00	
Id. id—E. Loedel, por la mensualidad de Julio, sjó 345		200 00	
Id. 5—D. Caparro, su cuenta, sjó 346		9 60	
Id. id.—Id. id. id., 347		60 00	
Id. id.—«Bazarcito», su cuenta, útiles, sjó 348		40 95	
Id. id—*La Tribuna*, por la 4ª mensualidad de la impresion de los libros de la Aritmética, sjó 349		200 00	
Id. 9—*El Siglo*, su cuenta de 300 almanaques escolares, sjó 350		30 00	
Id. id.—*La Reforma*, su cuenta, sjó 351		49 50	
Id 16—*La Tribuna*, por la 5ª mensualidad correspondiente á la impresion de la Aritmética, sjó 354		200 00	
Id. id.—«Escuela de Artes y Oficios», por 193 mesas americanas, sjó 355		443 90	
Id. id.—Galli y Ca., su cuenta, útiles, sjó 356		193 65	
Id. id.—Piqueras, Cuspinera, por la 3.ª mensualidad, sjó 359		50 00	
Id 19—D. Elorza, su cuenta, sjó 363		37 50	
Id. id.—Arístides Beduchaud, su cuenta de útiles, sjó 364		270 70	
Id. 23—A. Godel, su cuenta, sjó 366		60 00	
Id. id—Piqueras Cuspineras, saldo de su cuenta, sjó 367		22 50	
Id. id—Escuela de Artes y Oficios, por 130 mesas americanas, sjó 368		200 00	2,426 30
DE DEPARTAMENTO DE SORIANO			
Id. 2—Pagado á E. Saint Amat, por su haber del mes de Julio, como maestro rural del Corralito, sjó 342			34 65
DE DEPARTAMENTO DE FLORIDA			
Id. 4—Pagado á D. José Nieto y Otero, su haber de Agosto, como maestro de dicho Departamento, sjó 344			33 51
DE DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ			
Id. 9—Pagado al Inspector D. J. Becerro de Bengoa, por su haber del mes de Abril, sjó 352		99 00	
Id. 9—Pagado al mismo por alquiler de casa en Abril, sjó 353		19 80	
Id. 19—Remitido en un giro postal segun órden 365		100 00	218 80
DE DEPARTAMENTO DE MALDONADO			
Id. 18—Pagado al Inspector D. Eugenio Ruiz Zorrilla, por su haber de Noviembre de 1878, sjó 358			99 00
DE DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ			
Id. 19—Pagado al maestro rural D. Pedro Bozzo Vargas, por sus haberes de Abril, Mayo y Julio, sjó 359 á 361			103 95
DE DEPARTAMENTO DE CANELONES			
Id. 19—Pagado á D.ª Dolores Martínez, maestra de 2.º grado de Santa Lucía, por su haber de Abril sjó 362			57 75
DE FARO DE LA COLONIA			
Id. 5—Remitido á la Junta E. Administrativa para el pago de empleados y gastos de alumbrado del faro, correspondiente al mes de Julio			74 25
DE DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA			
Id. 28—Por su presupuesto de Julio			1,758 06
DE PERSONAL ENSEÑANTE DE MONTEVIDEO			
Id. 28—Por su presupuesto de Julio			8,978 07
DE [illegible]			
Id. 28—Por su presupuesto de Julio			486 91
DE [illegible] DE MÚSICA DE MONTEVIDEO			
Id. 28—Por su presupuesto de Julio			230 00
DE TEXTOS Y [illegible] DE [illegible]			
Id. 28—Por su presupuesto de Julio			218 00
DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES			
Id. 28—Por su presupuesto de Julio			137 00
DE DESCUENTO DEL 1 P%			
Id. 30—Remitido á la Oficina de Crédito Público, el importe del descuento efectuado en el mes de la fecha			141 59
DE SALDO			
Id. 31—Que pasa á Setiembre			5,534 56
			$ 20,714 91

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

[illegible]

[...] presion. Su negativa de toda complicidad en la oposicion del Sr. Chamberlain á las cláusulas relativas á azotes en la ley de disciplina del ejército, es una prueba de que mientras él dirija la oposicion en la cámara de los comunes, no habrá acuerdo alguno indigno con esas excrecencias que están constantemente apareciendo en el partido liberal.

Si el Sr. Chamberlain cree de su deber impedir el curso de un proyecto de ley presentado por el gobierno, porque este pretende llevar á efecto un principio que el parlamento ya resolvió mantener intacto, no puede contar con el apoyo de lord Hartington. Si cree conveniente, á consecuencia de esto, declarar que lord Hartington no es su jefe, está perfectamente en su derecho. El camino para fuera del campamento liberal está franco si él quisiese salir por él. Se engaña, pues, si cree que su retirada ha de causar terror al jefe que rechaza.

Un partido liberal sin el elemento fanático obtendria un apoyo mas amplio y mas digno de confianza, que aquel que puede gozar un partido que no cree conveniente distinguir entre principios y pequeñas melenas. El proceder de lord Hartington demuestra claramente cuál es la idea que tiene de lo que debe ser un partido liberal. Su discurso sobre la mocion del Sr. Chamberlain muestra que tiene el valor de hablar cuando sus adversarios necesitan ser guiados. Su discurso anterior prueba que tiene el corage de hablar cuando sus partidarios necesitan ser amonestados. En la desorganizacion que afligo al partido liberal, la necesidad de esta calificacion es tan urgente como la de aquella.

El sistema territorial de la actualidad en Inglaterra fué descrito así por lord Hartington, heredero de una de las mayores propiedades territoriales vinculadas del Reino Unido:

«No es él ordenado por una ley natural; ni, que yo sepa, existe en otro cualquier país del mundo. Es un sistema, segun el cual la tierra se halla dividida en grandes propiedades, en que los propietarios, aunque opulentos, no son señores perfectos de sus tierras; y no pueden hacer de ellas lo que quieren. Es sistema, segun el cual, el cultivo del suelo se hace por una clase de hombres que no son ni pueden esperar llegar á ser los propietarios de ese suelo. Es sistema bajo el cual el suelo es cultivado por hombres que solo tiene sobre él este derecho: —que en caso de vejez ó miseria absoluta, sean sostenidos, sin gastos y casi sin trabajo, en las tierras. Es, como dije, un sistema que no existe en otra cualquier parte del mundo.»

Mientras este sistema realizára sus fines, esto es, mientras la agricultura y los agricultores prosperasen, puede no haber motivo para reformarlo. Pero cuando deja, al menos en cuanto á dos de sus factores, de corresponder á sus fines, cuando el propietario se queja de la baja en el precio de los arrendamientos y el labrador de la desaparicion de utilidades, es en balde esperar que escape á la crítica disolvente á que hoy están sujetas todas las instituciones antiguas.

Este incidente recuerda que hay en el sistema territorial del Brasil un gran defecto que cuando llegase la oportunidad el partido liberal ab[illegible]drá que tomar en consideracion; cuanto mas pronto mejor. No menos urgente tal vez para mejorar la vida social y la familia brasilera, es una gran alteracion en la ley relativa á la distribucion de la propiedad y la concesion de mayor libertad de testar.

En ocasion de discutirse de nuevo la ley de disciplina del ejército, lord Hartington dió un paso errado.

Recordando á la cámara que él y sus amigos habian hasta entonces apoyado al gobierno en cuanto á la cláusula de azotes, por las razones espuestas, esto es, que el castigo era indispensable para mantener la disciplina, dijo que lo que entonces se pasó en la comision lo llevó á dudar de que el gobierno tenia realmente aquella conviccion plena, clara y fija de su necesidad absoluta, que solo podia justificar el parlamento en mantenerlo.

Para probar esto relató los diversas concesiones que el gobierno habia hecho, su hesitacion y la prenda que habia dado en la sesion del sábado de reconsiderar la cuestion en el todo. Aludió tambien al rumor que circuló de haber en cierta ocasion resuelto abolir el castigo, habiendo mas tarde cambiado de idea, no porque hubiese oposicion de parte de las autoridades militares, sino á consecuencia de presion por parte de una seccion de sus mismos partidarios. Esto fué recibido con risas y por contestaciones de los bancos ministeriales.

El marqués continuó alegando que como el gobierno hubiese reconsiderado su posicion, la oposicion tenia el mismo derecho; y que él y sus amigos habian llegado á la conclusion de que el castigo de azotes no podia mantenerse, sino tal vez en circunstancias muy limitadas, como una conmutacion, *bona fide*, de la pena de muerte.

La cláusula en este sentido, de que el Sr. Hopwood habia dado aviso, podia sin duda estar rodeada de dificultades prácticas, pero estas podian ser resueltas por medio de un preámbulo declarando la intencion del parlamento que solo se infligiesen castigos corporales en sustitucion á la pena capital. Si el gobierno insistiese en conservar el castigo como existe actualmente, votaria por la abolicion completa; pero reconociendo el mal que hacia al ejército el retardo de la discusion, no se prestaria á actos que tuviesen por fin demorar la sancion de la medida.

Esta declaracion reconcilió á todo el partido liberal, menos á los irlandeses irreconciliables: pero como el gobierno rehusase aceptar la sugestion, se siguió una gran lucha de partido, pues lord Hartington, imprudentemente, consideró la negativa del gobierno de aceptar un arreglo como dispensándole de ofrecerlo; y anunciándose enmiendas, presentó una mocion para que ninguna medida que tratase de la disciplina militar fuese aprobada «si se conservasen permanentemente los castigos corporales para ofensas militares.»

Lord Crambrook, ministro de la India, en un discurso que pronunció en un banquete *tory*, pocas horas despues de dado el aviso de la mocion, dijo:

«Acabais de ver, señores, que siendo lord Hartington hace pocos dias, el ex-*leader* de la oposicion, se hizo de nuevo, ayer noche, el *leader* de la oposicion. Pero, señores, ¿cómo fué comprado esto? *(Aplausos.)* Fué comprado con el sacrificio de votos y opiniones; y vereis que si elevais al poder á ese gobierno, con sus profesiones de moderacion, la cola será mas fuerte que la cabeza, la compra habia sido efectuada para realizar la destruccion de todas las instituciones mas queridas al hombre.

Y no hay duda que, por mas que el gabinete *tory* haya vacilado y hesitado, respecto del castigo corporal en el ejército, esta mocion para su abolicion fué debida mas bien á las exigencias del partido liberal en una eleccion general que al deseo de su abolicion inmediata; fué mas bien una concesion de los jefes del partido liberal á su ala radical que una maniobra hábil. El resultado fué perjudicial, pues á despecho del apoyo del Sr. Gladstone, la mocion de lord Hartington fué rechazada por una mayoría de 106, quedando todo el partido liberal desacreditado, por haber lord Hartington permitido que la precipitacion de otros venciese su buen sentido.

«El país, dijo el *Times* con mucha verdad, ha de comprender que no es esta una cuestion respecto de la cual estadistas de la talla de lord Hartington y el señor Gladstone debian haber cambiado de opinion á última hora, bajo la visible presion de una seccion extrema de sus correligionarios políticos. El ejército y la armada son instituciones de las cuales puede depender á cualquier momento la propia existencia del país, y el mantenimiento de la disciplina de esas fuerzas en campaña es tal vez tan importante como el mantenimiento del órden y del crédito del mismo gobierno parlamentario.

«La conservacion ó la abolicion de cualquier castigo por medio del cual se ha mantenido hasta ahora la disciplina, es punto sobre el cual es deber de un estadista responsable formar un juicio deliberadamente y sostener su opinion. Puede acceder, como accedió el gobierno, á ciertas concesiones en cuanto á su severidad ó en cuanto á los delitos por los cuales es aplicado. Pero no debe ser capaz de mudar de pronto de parecer en ocasion que no puede dejar de parecer maniobra de partido.

«La única disculpa que lord Hartington, el señor Gladstone y los que los apoyan presentaron, fué que el mismo gobierno habia dado á entender que estaba dispuesto á reconsiderar, en el todo, la cuestion de los azotes con el objeto de abolirlos.

«Esta interpretacion de sus declaraciones fué rechazada por el coronel Stanley y el canciller del *exchequer*, siéndolo tambien por la mayoría de la cámara. La abolicion de los castigos corporales fué aplazada en vez de adelantada, por el proceder de lord Hartington. Pero lo que puede llegar á ser aun mas grave es el hecho de haber sido desacreditados la posicion y el carácter de su partido y estar [illegible]

[illegible]

Correo de París

[illegible]

GACETILLA

CUERPO LEGISLATIVO

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAGNIE COCHELIN

SAMEDI 13 SEPTEMBRE

1re. représentation :

La Fille du Régiment

Opéra comique en 2 actes, paroles de ..., musique de Donizetti.

Au 2me. acte:

Le salut à la France

Mme. Louisa jouera le role de «Marie»; ... «Sulpice»; Mr. Désiré, «Tonio»; ...; Mlle. Belloni, la «Marquise», Mme. ... «Duchesse»; un «paysan», Richard; un ... Gobel, paysannes, paysans, tiroliens.

On commencera par

La tête de Martin

Vaudeville en un acte.

Au premier jour, début de M. Schmidt, ... comique.

Prix des places—Loge de 1er. rang, 6 $; ... 5 $; loge de 2me. rang, 4 $; fauteuil d'orchestre, 1 $; stalle d'orchestre (lunetas), 0.50; ... 0.50; entrée générale, 1 $; id. cazuela, 0.30.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De 2 casas chicas

Calle de Maciel, 135 y 137, entre Sarandí y Buenos Aires.

El lunes 15, á las 4 de la tarde, venderemos á la más alta postura, por liquidacion de negocio, ... dos casas edificadas á la moderna, con ... materiales, y compuestas cada una de 8 habitaciones, cocina, letrina y algibe.

El primer patio con baldosas de mármol y ... de azulejos y el segundo con baldosas francesas ...

Por el mismo

JUDICIAL

... una finca de Altos, situada en la calle de ... núm. 103 y 105. Venta al mejor postor.

... 19 del corriente, á las tres en punto de ... se procederá por órden del Sr. Juez L. de lo ... D. José Luis Vila, la finca arriba espresada, ... D. Antonio Pino, para pago de un crédito ... de D. Roberto Hender... ... compone de dos cuerpos, en el bajo ... almacen y en el alto una lujosa casa ... todo construido á la moderna y con ... materiales. El terreno tiene 8 metros 160 ... de frente al Norte sobre la calle de las ... por 21 metros 471 milímetros de fondo al ... tambien un martillo en el fondo de 8 ... de Norte á Sud y 9 metros 419 milímetros ... á Oeste.

... tendrá lugar en la misma finca y se ... al mejor postor, debiendo empezar el remate ... 3 de la tarde, dando por terminado el ... 4 en punto.

... comprador oblará en el momento de aceptarse ... la suma de 400 pesos.

... ver las escrituras y demas antecedentes, ... á la oficina actuaria, calle Ituzaingó n. 158.

2851.s2

E. Risso, hijo

... de muebles y cantidad de artículos, ... en la casa calle del Rincon núm. 95. Para ... un crédito.

... 15 del corriente, á las doce del dia, venderá por órden de quien corresponda una cantidad de muebles y cantidad de artículos.

... mismo tiempo: toda la guarda-ropía del teatro ... Felipe.

... araña cristal y bronce. 2904.s6

Por el mismo

... de comestibles, loza, cristales y ferretería ... casa Rincon 95.

... miércoles 18 del corriente, á las doce del dia, ... por órden de varias casas introductoras un ... surtido de artículos de almacen cuyo detalle ... por carteles.

... mismo tiempo, con órden de liquidar: ... cascos vasos, copitas y copas. ... tazas porcelana. ... surtida tubos de una y dos luces.

Enrique Sauco y Ca

J. G. Previtali

Juan Favaro

Federico Ruano

José Cabal

E. Castellanos y Ca

Julio Besada

A. Magariños y Ca

G. Villegas Zúñiga

Carballo Romaña y Ca

José Franco

SECCION JUDICIAL

OMNIBUS

AVISOS

A los escribanos

Al público y al comercio

Agencia de colocaciones

Aunque se mueven no importa

Al comercio

A mis favorecedores

¡¡OJO!!

¡CUÑAPIRÚ!

PREVENCION

¡ATENCION!

Carreras Nacionales

El Dr. Muridge y Ca

CIRUJANOS DENTISTAS

LETRAS Sobre España

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

CARNEROS LINCOLN

Dr. STOKES

DENTISTA INGLES

CARRETAS PARA CAMPAÑA

GRAN BAZAR FILANTRÓPICO Y POPULAR

¡Remedio! ¡Remedio! ¡Remedio!

Tónico ORIENTAL

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO

¡¡50,000!! CIGARROS HABANOS RIQUÍSIMOS

VINOS FINOS

BUEN NEGOCIO

Se vende

A 1 CENTÉSIMO

RICOS CIGARROS HABANOS

Recibos de alquiler

VICTOR JACOD

291 — Calle 25 de Mayo — 291

Tiene el honor de prevenir á su numerosa clientela que acaba de llegar de Europa con un surtido completo y variado de los artículos que constituyen la especialidad de su casa. Habiéndose podido aprovechar de la reduccion decretada en los derechos de aduana, está en situacion de espender sus mercancías á precios escepcionales de baratura.

Las personas que deseasen recibir camisas sobre medida de la fábrica justamente renombrada de M. Edouard, pueden pasar por casa del Sr. Jacod, quien tiene á su disposicion una coleccion completa de muestras y la lista de los precios de cada categoría.

El Sr. Victor Jacod se encarga además de hacer venir toda clase de mercancías.

291 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 291

s7.5.3ªpáj



NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia.—Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

AUGUSTO C. LINCK Y Ca

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnífugo

UN CENTAVO DE PESO m|n

DEPÓSITO Albajas y relojes

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 457

Nueva Sirena

SE VENDE UNA CASA-QUINTA

HOTEL ESPAÑOL

CINTAS POMPADOUR

CORREA LUNA Hnos.

MARITIMOS

Salidas de vapores

SOCIETE GENERALE

SAVOIE

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá y Rio de Janeiro.

Mensajerías Fluviales

Navegacion del Uruguay

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

NIGER

ORENOQUE

CHARGEURS RÉUNIS

BELGRANO

Compañía del Pacífico

IBERIA

GALICIA

Para España y Francia

BRITANNIA

Societá Gio. Batta Lavarello y Ca

NORD-AMÉRICA

ITINERARIO de la Nueva Compañía Saltena

Señores Gallinal—Castro—Forteza

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. DANIEL GRANADA

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible] ... calle del 18 de Julio n. 725, y á la calle del camino antiguo de Maldonado n. 14, Sur de la calle 18 de Julio, compuesto de una area superficial de 285 metros 54 decimetros, tasado con lo construido en $ 5,355.88 centésimos; otro terreno con el edificio en él construido situado en la esquina Noroeste de la boca-calle formada por la calle Defensa núms. 35 y 37 y la del camino antiguo de Maldonado n. 28, 30 y 31, compuesto de 164 metros 38 decimetros superficiales y tasado con lo en el construido en la cantidad de 4,704 pesos 71 centésimos, y otro terreno situado en el Cordon en la esquina Sureste de la boca calle formada por la calle Defensa y la del camino de Maldonado, compuesto de 389 metros 73 decimetros, tasado en la cantidad de 779 pesos 46 centésimos; todo lo cual se venderá junto ó separadamente por las dos terceras partes de su tasacion, no admitiendo oferta que no llegue á dichas dos terceras partes, debiendo el mejor postor ó mejores postores depositar la suma de 100 pesos como garantía de sus ofertas.—Montevideo, Setiembre 11 de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano Público. s12.12

AVISOS Y ANUNCIOS

RINCON DEL CERRO

CAMPO LECOCQ

Se avisa á las personas que tienen animales en pastoreo en el citado campo, que dentro de quince dias de la fecha los que no pagan sus pastoreos vencidos, se procederá segun el Código Rural á la venta de los animales. El pago puede ser hecho en el mismo campo ó en la calle de Solis núm. 51.

Montevideo, Setiembre 11 de 1879.

s12 1 mes — *Vicente y Ricketts C.ª*

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo
A. DEMARCHI H.nos y C.ª

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

VIII.

EAU SALLES [illegible] CHEVEUX BLANCS

[illegible]

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ello, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

NOTIFICACION JUDICIAL.—En los autos sobre terceria [illegible] seguidos por D. [illegible] de la Sienra en la eje- [illegible]

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. s13.perm

PRODUCTOS DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.º 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores fríos*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado liquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo*.

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas* y *respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion*.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

ARMERIA ORIENTAL



s2.perm.dp

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

s5.perm

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depositos en Montevideo:
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;
SANTIAGO VERME H.nos, Uruguay, 86.

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Setiembre 12 de 1879.

Debiendo procederse por órden superior á la venta en remate público de cantidad de bultos mercaderías existentes en los depósitos de Aduana, que se consideran abandonados por no haber sido manifestados ni renovado el almacenaje con arreglo á la ley, se cita á los que se consideren dueños de dichos bultos mercaderías para que procedan á su despacho dentro del término de ocho dias, justificando la propiedad.

Las relaciones detalladas con especificacion de envases, marcas y números se pondrán de manifiesto en la oficina de la Alcaidía. s12.8

Circo Ituzaingó

CARRERAS NACIONALES

Para los dias Domingo 14 y Lunes 15 de Setiembre de 1879

PRIMER DIA

1.ª CARRERA — CRIOLLA — Á LA UNA

Una vuelta para caballos criollos del país que nunca hayan corrido ó no hayan ganado en carreras de sociedad.—Entrada, 40 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

Canto fuera	— zebruno	— J. Lever	— gorro violeta	— chaqueta violeta.
Carhafax	— zaino	— Bacigalup	— » celeste	— » celeste.
Tigre (antes Maula)	— blanco	— Borjes	— » mordoré	— » mordoré.
«Mosquito	— pangaré	— G. Santos	— gorro violeta	— chaqueta violeta.
Guaraní	— pangaré	— Galarza	— » punzó	— » punzó.
Gaucho	— rosillo	— Laffone	— » celeste	— » blanca.

2.ª CARRERA — ITUZAINGO — Á LA UNA Y MEDIA

Media vuelta: para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.—Entrada, 40 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

Charrúa (antes Gato)	— zaino	— J. Marquez	— gorro punzó	— chaqueta punzó.
Americano	— tostado	— Ponce	— » violeta	— chaqueta violeta.
La Perra	— zaino	— Gonzalez	— » negro	— chaqueta negra.

3.ª CARRERA — MONTEVIDEANA — Á LAS DOS

Una vuelta: para mestizos sin reserva.— Entrada, 100 pesos; premio, 400 pesos; peso, 150 libras.

Ruy Blas	— zaino	— Paz	— gorro mordoré	— chaqueta mordoré.
Torcaz	— overo	— Victorica	— » puebla	— » puebla.

4.ª CARRERA — ESTIMULO — Á LAS DOS Y MEDIA

Media vuelta: para potrillos mestizos menores de tres años, que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad—Entrada, 80 pesos; premio, 400 pesos; peso, 138 libras.

Brujo	— alazan	— J. J. Martinez	— gorro solferino	— chaqueta solferino.
Gentleman	— colorado	— Pacheco	— » celeste	— » celeste.

5.ª CARRERA — HIPICA — Á LAS TRES

Media vuelta: para criollos sin reserva.— «Chimango» y «Muchacho», recargados en 8 libras.— Entrada, 80 pesos. — Premio, 400 pesos. — Peso 145 libras.

Republicano	— tordillo	— J. J. Martinez	— gorro solferino	— chaqueta solferino.
Chimango	— rosillo	— Gonzalez	— » negro	— » negra.
Muchacho	— zaino	— Lever	— » violeta	— » violeta.

6.ª CARRERA — ORIENTAL — Á LAS CUATRO

Media vuelta: para mestizos — Entrada 40 pesos; premio, 300 pesos; peso 150 libras.

Pescador	— zaino	— Vazquez	— gorro punzó	— chaqueta punzó.
Niño	— zaino	— Aguirre	— » violeta	— » violeta.

7.ª CARRERA — AFICIONADOS — Á LAS CUATRO Y MEDIA

Media vuelta: (arreglada) — Entrada 30 pesos; premio, 120 pesos.

Duilio	— picazo	— Arona	— gorro celeste	— chaqueta celeste.
Por si pega	— tordillo	— De-María	— » verde	— » punzó.
Gorrion	— overo	— Nobоa	— » negro	— » blanca.
Frangollon	— malacara	— Woelfin	— » negro	— » negra.

SEGUNDO DIA

1.ª CARRERA — PUEBLERA — Á LA UNA

Media vuelta: para criollos.—Entrada, 40 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

Charrúa	— zaino	— Casella	— gorro punzó	— chaqueta punzó.
Terutero	— bayo	— La Rosa	— » colorado	— » negra.
Cuervo	— oscuro	— Rego	— » negro	— » negra.

2.ª CARRERA — VELOCIDAD — Á LAS DOS

Media vuelta: para mestizos sin reserva—Entrada, 80 pesos; premio, 400 pesos; peso, 150 libras.

Profeta	— colorado	— Paz	— gorro mordoré	— chaqueta mordoré.
Torcaz	— overo	— J. Victorica	— » puebla	— » puebla.

3.ª CARRERA — NACIONAL — Á LAS DOS Y MEDIA

Dos vueltas: para criollos sin reserva — Entrada 50 pesos; premio 200 pesos; peso 150 libras.

Andaluz	— overo	— Aguirre	— gorro violeta	— chaqueta negra.
Chaná	— malacara	— Courtin	— » punzó	— » punzó.

4.ª CARRERA — CONFIANZA — Á LAS TRES Y MEDIA

Media vuelta: para criollos — Entrada 40 pesos; premio 200 pesos; peso 150 libras.

Vigilante	— zaino	— Paz	— gorro mordoré	— chaqueta mordoré.
Sereno	— barroso	— Aguirre	— » violeta	— » negra.
Caronda	— moro	— Magnolfi	— » celeste	— » negra.

5.ª CARRERA — DERBY — Á LAS CUATRO

Dos vueltas—Entrada, 100 pesos; premio, 650 pesos; peso, 150 libras.

Duende	— picazo	— Nobel	— gorro puebla	— chaqueta puebla.
Independencia	— puro	— Magnolfi	— » celeste	— » celeste.

La Comision.

s2-



DE JUGO DE LECHUGA Y LAUREL REAL

de GRIMAULT y C.ia, Farmacéuticos en Paris.

Bajo la forma de un delicioso confite, tomado con gusto por los niños como asi mismo por las personas mayores, estas pastillas contienen los dos principios mas calmantes é inofensivos de la materia medica. Se emplean con éxito contra la *tos*, los *resfriados*, las *enfermedades del pecho*, los *catarros*, la *gripe*, la *ronquera*, los *dolores de garganta*, las *bronquitis* y la *coqueluche*.

Depósito en las principales farmácias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

MUEBLEROS

GRAN SURTIDO DE CHAPA DE MADERA

Nogal	Jacarandá
Erable	Erable grise
Caoba	Palo de rosa
Roble	Negro imitacion
Thuya	Ebano

JACARANDÁ Á 6 CENTÉSIMOS EL PIÉ
NOGAL Á 3 CENTÉSIMOS EL PIÉ

13 — CALLE DE PAYSANDÚ — 17

s12.1mes

CARNE Y QUINA

El alimento mas reparador unido al tónico mas poderoso.

VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Asi estan compuestos esos poderosos reparadores de las fuerzas esos corroborantes por excelencia. — «Muy agradables al gusto, son de segura eficacia contra: la Anemia, los Agotamientos, las Fiebres convalecencias, Diarreas, Enfermedades del estómago y de los intestinos, etc.» (*Abeille médicale* et *Union médicale* de Paris.)

«Para estimular el apetito, asegurar la digestion, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre fortalecer los temperamentos, en la clorosis y la anemia profunda, nada mas precioso se puede encontrar que el Vino Aroud con Quina.» Dr BEATULUS, profesor.

JARABE AROUD CON QUINA (propiedades idénticas) para las personas que no pueden tolerar el vino

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de experiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA á LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (en 21 de Mayo de 1878) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las Calenturas, las Jaquecas, las Neuralgias, etc., y que evitan mejor que él las recaídas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallarán en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos y C.ª

MARCA de FABRICA DEPOSITADA

VINO DEL DOCTOR CABANES

El VINO del DOCTOR CABANES, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, [illegible] reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la [illegible] á la sangre, *fuerza, vigor y energía*.

Los Doctores TROUSSEAU, GUÉRARD, VELPEAU, catedráticos de la Facultad de Medicina [illegible] Paris, lo recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los escesos de todo [illegible] por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es suma[illegible] eficaz contra la *inapetencia*, las *malas digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los *vahidos*, el *vértigo* [illegible] efectos maravillosos en los casos de *anemia*, de *clorósis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos [illegible] aumentan), de *flujos blancos*, de *perdidas seminales*, de *impotencia prematura*, de *enflaquecimiento* [illegible] tisis pulmonar, de tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.

El VINO del DOCTOR CABANES, por la energía de su accion cordial, *devuelve las fuerzas*, [illegible] *la circulacion de la sangre y anima de un nuevo vigor* tanto á los niños *apocados, raquíticos y* [illegible] como á los *jovenes gastados* por los *escesos* en el *trabajo* ó en los *placeres* ó por un *crecimiento* [illegible] *rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las *convalecencias* pues en pequeño volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y [illegible] lidad en la muger, consecuencia de debilidad de los organos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, [illegible] la secrecion de la leche en las nodrizas, y dá un vigor estraordinario á las criaturas, gracias á la [illegible] de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de *diabétis*, de *afecciones de la médula espinal*, [illegible] *teria*, de *epilepsia*, de *raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico [illegible] vigorizador que dé nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermuth, como [illegible] tante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros* y *marinos*, como *antiepidémico* y [illegible] de la *fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

Debe tenerse sumo cuidado en rehuir *las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y [illegible] nocivas para los enfermos y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio [illegible] du Dr CABANES, PARIS, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMEYTREBE-[illegible] tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fábrica [illegible] sitada, con arreglo á las leyes, en todos los paises.

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Urugua[y]

ITINERARIO DE INVIERNO A REGIR DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1879

SALIDAS

ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Central	7.00	7.40	11.00	5.00	1.30
Bella-Vista	7.07	7.46	11.07	x 5.05	1.37
Yatay	7.13	7.51	11.13	5.13	1.43
Sayago	7.25	8.04	11.23	5.23	1.52
Colon	7.35	8.10	11.32	5.32	2.06
Independencia	7.45	8.20	11.45	5.45	2.13
Piedras	7.55	8.30	11.55	5.55	2.23
Progreso	..	8.38	12.18	6.13	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	12.31	x 6.33	..
Canelones	..	9.31	ll. 12.50 s. 1.00	6.50	..
Santa Lucia	..	ll. 10.06 s. 10.36	1.35	7.25	..
25 de Agosto	..	1046	1.45	7.35	..
25 de Agosto	..	..	..	7.40	..
Capurro	..	..	..	7.55	..
Rodriguez	..	..	..	8.10	..
San José	..	..	..	8.50	..
25 de Agosto	..	10.50	..	..	..
Isla Mala	..	11.45	..	..	..
Florida	..	x ll. 12.35 s. 12.55	..	..	..
La Cruz	..	1.41	..	..	..
Sarandí Grande	..	2.35	..	..	..
Durazno	..	4.10	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 P. M.	[illegible]
Durazno	..	..	9.40	..	[illegible]
Sarandí	..	..	10.40	..	[illegible]
La Cruz	..	..	11.45	..	[illegible]
Florida	..	..	x ll. 12.30 s. 12.50	..	[illegible]
Isla Mala	..	..	1.30	..	[illegible]
25 de Agosto	..	..	2.20	..	[illegible]
San José	..	7.00	..	..	[illegible]
Rodriguez	..	7.30	..	..	[illegible]
Capurro	..	7.45	..	..	[illegible]
25 de Agosto	..	8.05	..	..	[illegible]
25 de Agosto	..	8.10	2.35	5.30	[illegible]
Santa Lucia	..	8.20	2.45	5.40	[illegible]
Canelones	..	8.50	3.20	6.18	[illegible]
Joaquin Suarez	..	x 9.08	3.42	x 6.33	[illegible]
Progreso	..	9.21	4.01	6.52	[illegible]
Piedras	8.35	9.42	4.26	7.06	[illegible]
Independencia	8.45	9.51	4.30	7.16	[illegible]
Colon	8.56	10.01	4.41	7.26	[illegible]
Sayago	9.04	10.08	4.50	7.33	[illegible]
Yatay	9.05	10.16	4.58	7.41	[illegible]
Bella-Vista	9.14	10.21	5.05	7.49	[illegible]
Central	9.20	10.30	5.12	8.00	[illegible]

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Capurro y en la *Parada* situada [illegible] del puente de San José, siempre que haya pasageros.

Id. 2.ª—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasageros.



ADMINISTRACION:
PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones difíciles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del

MARCA DE LA COMP.ia DE VICHY

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª agentes generales de la C.ia

Consulado del imperio

AUSTRO-HÚNGARO

EN MONTEVIDEO

Se desea saber el paradero de:

Antonio Bratosevich, de Ragusa.
Domenico Matulina, de Selve.
Ignacio Medicich, de Fiume.
Bartolo Radovinich, fu Domingo.

Para comunicarles noticias de sus familias.

s11.3

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

Se previene al público que esta reparticion, se ha trasladado á la oficina de Crédito Público, desde esta fecha, por resolucion superior.

s7.10 — Montevideo, Setiembre 6 de 1879.

MEDALLA EXPOSICION PARIS

Sirop Codéine Tolu Zed

Jarabe de Codeina Tolu del Dr ZED

Reemplaza la Pasta Zed y sirve para azucarar las tisanas y los lacticimos de los niños ó puro por cucharada á café.—Contra las *Irritaciones del pecho* ó de los *pulmones*, *Tos inveteradas*, *Bronquitis*, *Romadizos fuertes*, *Catarros*, *Insomnias*, etc.

Paris, 22, calle Dronot Y EN FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TINTA DE IMPRENT[A]

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tar[ro]

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Franco 1.50 fr. — PUREZA DEL CUTIS — en Paris

LAIT ANTÉPHÉLIQUE

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA SARPULLIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOCES EFLORESCENCIAS ROJECES &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÈS et C.ª — Bd St-Denis

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. [illegible] Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CA[MPO]

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemp[lar]

Inyeccion de Grimault y C.ª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C.ª 8, RUE VIVIENNE

y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 13

LA GUERRA

DE

LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

[illegible]

gan, á dónde podrá llegar! Pues bien, yo soy como el señor de Mazarino; y como á él, uno de mis temores, y el mayor sin duda, es el de ser colgado. Felizmente tú estás aquí, querida Nanon, y esto me da una firme confianza.

—¿Conque eres hombre de armas?

—Y hombre de corazon, cuando es menester. ¡Oh! mi permanencia al lado del señor de Longueville me ha servido de mucho.

—¿Y qué has aprendido á su lado?

—Lo que se aprende cerca de los príncipes: á guerrear, á intrigar y á ser traidor.

—¿Y eso te ha conducido?...

—Á la posicion mas elevada.

—Posicion que has tardado poco en perder.

—¡Qué diablo! el señor de Condé también ha perdido la suya. Nadie es dueño de los sucesos. —¡Querida hermana! ¡Tal como aquí me ves, he gobernado á Paris!

—¡Tú!

—¡Sí, yo!

—¿Por cuánto tiempo?

—Una hora y tres cuartos, reloj en mano.

—¿Tú has gobernado á Paris?

—En jefe.

—¿Cómo ha sido eso?

[illegible]

tierra con tiempo, pasando de este modo la bala por encima de mi cabeza, y el ilustre mariscal solo consiguió matar á una vieja.

—¡Qué cadena de horrores! esclamó Nanon.

—¡Cómo ha de ser, querida hermana! Son percances de la guerra civil.

—Ahora comprendo cómo un hombre capaz de tales cosas se ha atrevido á hacer lo que tú hiciste [illegible]

ponte en mi lugar. Yo dejé á Paris, porque tenia allí muchos enemigos; esta es la desgracia de todos los hombres políticos. Acudo á ti implorando tu proteccion; ¿recuerdas esto? Recibiste tres cartas; y no podrás decir que te era desconocida la letra, pues era exactamente la misma del billete anónimo, y ademas de esto, las cartas iban firmadas. En ellas te pedia cien miserables pistolas. ¡Cien pistolas! á ti que tienes [illegible]

de ver llegar al señor de Canolles, que no estando prevenido, se habia embrollado horriblemente en la intriga de esa novelita de familia; mi presencia, por el contrario, lo ha salvado todo. Tu hermano ya no es un misterio: el señor de Epernon lo ha adoptado, y debo decirlo, con bastante galantería. Ahora ya no tiene el hermano necesidad de ocultarse, porque es de casa; de aquí puede nacer la seguridad en la carrera [illegible]

—¡Poco se perdiera!

—¡Gracias! Pero no llegará el caso, tranquilízate. Ya te he manifestado desde luego mi repugnancia hácia ese género de muerte; pero guardo mi firma, á no ser que tengas el capricho de querérmela comprar, en cuyo caso, podremos hacer el trato.

—No me hace falta. Las firmas en blanco soy yo [illegible]

que se establece en todo tratado, es decir, en general.

—¿Es eso todo?

—Despues el saldo de nuestras cuentas.

—¿Eso quiere decir que debo alguna cosa?

—Me debes las cien pistolas que te habia pedido [illegible]

[illegible]